



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 28 de Septiembre** del año en curso, a las **17:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas el 04 y 14 de Septiembre del presente año; mismas, que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial" (IMDUT), respecto de una fracción del predio número CIENTO CINCO de la calle CIENTO NOVENTA Y UNO de la colonia GUADALUPANA en la localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación, a título gratuito, con la persona moral denominada "Bepensa Bebidas", Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto de dos bienes muebles, a favor de este Ayuntamiento.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar cuatro Contratos de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de diversas obras artísticas propiedad de cuatro ciudadanos.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Poder Judicial del Estado de Yucatán un Convenio Específico de Colaboración en Materia de Capacitación.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenios de Colaboración para la Coedición de diez libros, con las personas morales denominadas "Textofilia", Sociedad Civil y "Fondo Blanco Ediciones", Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable, así como con la ciudadana Lilia Barajas Martínez.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias, bases y anexos de 5 Licitaciones Públicas, requeridas por las Direcciones de Servicios Públicos Municipales, Administración y Unidad de Desarrollo Sustentable, por conducto de la Dirección de Administración y Subdirección de Administración y de Proveduría.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueban las Convocatorias 22 y 23, juntamente con las bases de once licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, una acción de obra pública, con Recursos de Participaciones, requerido por la Dirección de Obras Públicas.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza modificar la base tercera de la Convocatoria adjunta al acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo a la aprobación del modelo de la Convocatoria de la "Medalla Silvio Zavala a la Cultura y las Artes".
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Asociación contra el cáncer de mama Tócate", Institución de Asistencia Privada
- n) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de agosto del año dos mil veintitrés.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 25 de Septiembre de 2023.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ESTADO DE YUCATÁN

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO.

SECRETARIO MUNICIPAL.